



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO^S 1372

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 267 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el decreto el Decreto 948 de 1995 y.

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. 10284 del 28 de Marzo de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación atmosférica generada por una Fabrica de Reciclaje ubicada en la Calle 69 Sur N° 91 – 51 de la localidad de Bosa de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 8171 del 08 de Noviembre 2006, mediante la cual se determinó: "...**SITUACION ENCONTRADA:** Se realizó llamada telefónica a la quejosa quien manifiesta que el establecimiento ya no funciona allí y por tanto ya no se ve afectada por contaminación atmosférica...".

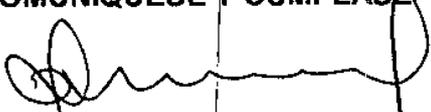
En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. 10284 del 28 de Marzo de 2005 y concepto técnico N° 8171 de 08 de Noviembre de 2005, por contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá sin indiferencia